



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1991.

VISTO la Resolución nro. 190/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se ratifica en sus cargos diversos Bedeles y requiere la intervención de este cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que los postulantes reúnen las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados aconsejándose la designación en sus cargos, en carácter de titulares de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9° y 10 de la Ordenanza N°637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, con carácter de titulares, a partir del 2 de mayo de 1991 y por el término de tres(3), años, a los Bedeles de acuerdo al detalle -



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

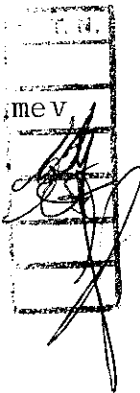
- 2 -

//.-

del Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 546/91



  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 546/91

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

BEDELES TITULARES

LEDESMA, Héctor - L.E.N° 8.477.478 - Legajo UTN N° 22974-3

MARESCA, Daniel - D.N.I.N° 17.303.507 - Legajo UTN N° 23207-1

MARQUEZ, Roberto - L.E. N° 4.069.816 - Legajo UTN N° 13166-4

MEIJER, Roberto - D.N.I. N° 17.488.207 - Legajo UTN N° 23203-8